MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 05-38-023-AA-000-San Cristóbal de La Laguna (DIR3: L01380239)
- Enviar Incidencia Ayuda
- <u>Salir</u>

Volver

Ejercicio:

Formulario CE1a

2018 Ente: San Cristób: Formulario: Validado Grupo de programa	al de La Laguna Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
Programa	.1 1 1		
	Alumbrado público	Gestión directa por la entidad local ▼	
	,	Gestión directa por la entidad local ▼	
	Recogida de residuos	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura ▼	
	-	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
161	Abastecimiento domiciliario de [agua potable	Gestión indirecta por sociedad de economía mixta ▼	
	Alcantarillado [Gestión indirecta por sociedad de economía mixta ▼	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local ▼	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local ▼	
		Gestión directa por la entidad local ▼	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local ▼	
	Tratamiento de residuos	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo ▼	
		Gestión directa por la entidad local ▼	
	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención		
231	inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social Prevención y	Gestión directa por la entidad local ▼	
136/130P	extinción de [incendios	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo ▼	
342/340P	uso público	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local ▼	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros Medio	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura ▼	
1721/170P		Gestión directa por la entidad local ▼	
1721/170P	Medio [Gestión directa por la entidad local ▼	
	ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica,		

	atmosférica en las zonas urbanas		
	Medio ambiente		
1/1/1/0P	urbano: Parques y jardines públicos	Gestión directa por la entidad local ▼	
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo ▼	
Notas:			

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.

 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de más de 50.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165, 1623, 171/170P, 3321/330P, 135/130P, 136/130P, 231, 342/340P, 1622, 171/170P, 1721/170P, 1721/170P, 4411/440P



Ministerio de Hacienda

- Accesibilidad
- v 1.1.32- SE m2.1.13

